



Decanato

AGENDA N° 06

**REUNIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL
DÍA MARTES 03 DE MARZO DE 2015, EN EL
SALÓN DE SESIONES DEL EDIFICIO “A”**

HORA DE INICIO: 07:45 a.m.

(Recuerden que luego de transcurridos 15 minutos debería suspenderse la reunión ordinaria de no haber el quórum reglamentario).

De conformidad con lo acordado por este Cuerpo, en la sesión ordinaria N° 05 del día 24.02.2015, a las 08:30 a.m. se llevará a cabo la discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias (punto 7.1), una vez conocido el informe de Carga Académica del año 2013.

A las 11:00 a.m. Se dará derecho de palabra a la Dra. Patricia Rosenzweig, Vicerrectora Académica, quien informará sobre la implementación del Reglamento Académico de Permanencia en el Pregrado (RAPP)

ORDEN DE LA AGENDA

- I.A CONSIDERACIÓN DE ACTAS
- I.B CONSIDERACIÓN DE AGENDA
 - ✓ Solicitud de puntos de la Agenda "A"
 - ✓ Solicitud de inclusión de Materia de Urgencia
- II INFORME DE AUTORIDADES
 - ✓ Comisiones
- III DISCUSIÓN DE MATERIA DE URGENCIA
- IV AGENDA "A"
 - ✓ Designación de Jurados
 - ✓ Discusión de puntos solicitados
- V MATERIA DIFERIDA
- VI AGENDA "B"
 - ✓ Materia de Discusión
- VII AGENDA "C"
 - ✓ Discusión de Reglamentos y Políticas

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 02 del 27.01.15

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 03 del 03.02.15

PROPOSICIÓN: *Aprobar en definitiva*

1.3 Acta de la Reunión Ordinaria N° 04 del 10.02.15

PROPOSICIÓN: *Aprobar en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Comunicación N° CU-0054/15. CIRCULAR de fecha 19.01.15, del Consejo Universitario, informando que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció moción de urgencia relacionada con la comunicación CFA N° 005/2015 de fecha 13.01.15, suscrita por la Prof. Nory Pereira Colls, Decana-Presidenta del Consejo de la Facultad de Arte, en la cual plantea la situación que se viene presentando en los concursos convocados a finales del año pasado para la incorporación de profesores a la nueva carrera de Danza y Artes del Movimiento, y los recaudos presentados por los aspirantes inscritos que son egresados titulados por la Universidad Politécnica Territorial del Estado Mérida (UPTM) "Kléber Ramírez". En tal sentido, el Consejo Universitario acordó que no podrán participar en los concursos que publique esa Institución, para optar a cargos de personal docente y de investigación de la Universidad de los Andes, aquellas personas que no cumplan con lo estipulado en el modelo educativo, ya que de acuerdo con el Artículo 70 del Reglamento Curricular de Pregrado de la Universidad de Los Andes, aprobado según Resolución N° CU-1095/13, del 01.07.13, la carga crediticia de cada carrera, según su duración es: Cortas, entre 72-108 créditos en un período de 2 y 3 años y Largas, entre 144-216 créditos aprobado en un período de 4 y 6 años.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

2.2 Comunicación CU-0287/15 de fecha 23.02.15 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, ese Máximo Organismo aprobó la solicitud efectuada por este Cuerpo para que la próxima sesión del Consejo Universitario sea realizada en el salón de Sesiones del Consejo de la Facultad de Ciencias el día lunes 02.03.15, como parte de la programación de actividades a desarrollarse con motivo de la celebración del "XLV Aniversario de la Facultad de Ciencias".

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

II E) DE COMISIONES

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación CDDB-036 de fecha 24.02.15 remitiendo el Veredicto emitido por los miembros del Jurado para considerar el Trabajo Especial de Grado titulado: "Nectarívoros y aspectos de la Biología Floral de *Pasiflora manicata* Juss. (passifloraceae) al sur de la Sierra Nevada, Mérida-Venezuela", que presentó la Br. **Paparoni Zamora Thalia**, C.I. V-18.619.603, como requisito parcial para optar al título de Biología.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.2 Comunicación DF-060/2015 de fecha 25.02.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 06 de fecha 25.02.15, conoció y quedó en cuenta del contenido del oficio s/n de fecha 23.02.15, suscrito por el Prof. **Manuel Martínez**, Instructor a Dedicación Exclusiva, donde informa que actualmente se encuentra cursando estudios en el Postgrado de Modelado y Simulación de Sistemas en el Centro de Simulación y Modelos de la Facultad de Ingeniería de la ULA.

PROPOSICIÓN:

4.3 Comunicación DFA/004-15 de fecha 24.02.15 solicitando la **Contratación** de la estudiante, que se menciona a continuación, para el **Laboratorio de Física General**, con seis (06) horas/semana, a partir del 01/03/2015 hasta el 31/12/2015, con una remuneración mensual de Bs. 2.250,00

Apellidos y Nombres	C.I.
CARRILLO VIELMA STEPHANIE NOHELIA	V-21.183.752

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante DAES)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.4 Comunicación DM/031.15 de fecha 25.02.15 informando que el Consejo del Departamento, en sesión N° 03 celebrada el 25.02.15, aprobó la **Programación Docente** del periodo Lectivo A-2015, de la Carrera de Matemáticas y del servicio a la Facultad, la cual remiten para su respectiva aprobación.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a ORE)*

4.5 Comunicación DM/032.15 de fecha 25.02.15, remitiendo el Acta-Veredicto del Requisito Especial de Grado, en la modalidad Informe-Pasantías, titulado: "Síntesis de contenido para la toma de decisiones, aplicando dos técnicas de Inteligencia Artificial", presentado por el bachiller **Wiston A. Pacheco**, C.I. V-13.820.607, como requisito parcial para obtener el título de Licenciado en Matemáticas.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

4.6 Comunicación DM/033.15 de fecha 25.02.15 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en su sesión ordinaria N° 03 celebrada el 25.02.15, cumplen con proponer a los profesores que se mencionan más adelante, como miembros del Jurado que conocerá del Requisito Especial de Grado en la modalidad Informe-Pasantías, titulado "**Estimación de carta dinográfica de fondo de pozo a través de diferencias finitas**", propuesto por el Bachiller **Rafael A. Jaimes E.**, C.I V-19.421.454, como requisito para optar al título de Licenciado en Matemáticas. Dichas pasantías las realizará en el INTEVEP, filial de PDVSA, en la ciudad de Los Teques, Edo. Miranda y tendrán una duración de cinco (05) meses a partir del 09.03.2015 hasta el 10.07.2015, para el período lectivo A-2015.

Para tal fin, proponen a los profesores:

Felipe Cordero (Tutor Interno)

Miguel J. Bravo S. (Tutor Externo- INTEVEP, Los Teques, Edo. Miranda)

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.7 Comunicación DM/037.15 de fecha 25.02.15 informando que el Consejo del Departamento, en sesión N° 03 celebrada el 25.02.15, conoció del contenido de la comunicación PGM-35-15 de fecha 09/02/15 de la Coordinación de Postgrado, en la cual informa que se designó al **Dr. José Giménez**, como nuevo Coordinador del Postgrado de Matemáticas, cargo que asumirá a partir del 01.03.2015

PROPOSICIÓN: *En cuenta de la designación del nuevo Coordinador del Postgrado en Matemáticas*

4.8 Comunicación DM/038.15 de fecha 25.02.15 remitiendo, para su respectiva aprobación, la **Programación Pruebas de Avance** del período lectivo U-2014 de la carrera de Matemáticas.

PROPOSICIÓN: *Aprobar*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.9 Comunicación DQJ.081.15 de fecha 20.02.15, remitiendo al **Acta-Veredicto Aprobatoria** del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Prof. **Alexis José Zambrano García**, C.I. V-10.159.904, Agregado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asociado, a partir del 16.02.15, por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). El Consejo de Departamento revisó la Resolución CU-DAP N° 0419, sesión del 14.02.2011, del último ascenso del Prof. Zambrano y el mismo cuenta con la antigüedad requerida.

PROPOSICIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobar el ascenso y remitir a la DAP*

4.10 Comunicación DQJ.086.15 de fecha 25.02.15 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 02/15 de fecha 27.01.15, conoció y aprobó el contenido del oficio CCDQ-1501-2601 de la Comisión Curricular de esa Unidad Académica, de fecha 26.01.15, relacionado con el **Programa Analítico** de la asignatura electiva denominada **Introducción a la Ciencia de Materiales**, del área de conocimiento Química y Física, a ser ofertada por el Departamento de Química y dictada por el Prof. José Miguel Delgado Quiñones. Esta materia ha sido considerada y aprobada a los fines de comenzar a dictarla para el semestre A-2015, contando con las siguientes características: Código CQEQ, Carácter Teórica, Tipo Electiva, Unidades de Crédito 3, Horas Teóricas 3, Horas Prácticas 0, Horas Taller 0, Horas Laboratorio 0, Régimen Semestral.

PROPOSICIÓN: *Remitir a la Comisión Curricular de la Facultad*

4.11 Comunicación DQJ.087.15 de fecha 25.02.15, informando que el Consejo de Departamento en reunión ordinaria N° 02/15 de fecha 27.01.15, conoció y aprobó el contenido del oficio CCDQ-1501-2602 de la Comisión Curricular de esa Unidad Académica, de fecha 26.01.15, relacionado con el **Programa Analítico** de la asignatura electiva denominada **Técnicas Fundamentales de Resonancia Magnética Nuclear 1D y 2D**, del área de conocimiento Química y Física, a ser ofertada por el Departamento de Química y dictada por la Prof. Sonia Koteich Khatib. Esta materia ha sido considerada y aprobada a los fines de comenzar a dictarla para el semestre A-2015, contando con las siguientes características: Código CQEQ, Carácter Teórica, Tipo Electiva, Unidades de Crédito 3, Horas Teóricas 3, Horas Prácticas 0, Horas Taller 0, Horas Laboratorio 0, Régimen Semestral.

PROPOSICIÓN: *Remitir a la Comisión Curricular de la Facultad*

4.12 Comunicación DQ-CD-021.15 de fecha 24.02.15 remitiendo **Acta del Trabajo Especial de Grado** presentado por la Br. **Elizcar Beatriz Del Maeli Bohorquez Leal**, C.I. V-18.566.569, titulada: "Determinación de la velocidad de liberación de azitromicina incorporada en películas de quitosano", la cual constituye requisito parcial para obtener el título de Licenciada en Química.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

4.13 Comunicación DQ-CD-023.15 de fecha 25.02.15 remitiendo Acta del Trabajo Especial de Grado presentado por la Br. **Silvia Lorena Acosta Ortiz**, C.I. V-18.404.426, titulada: "Determinación de antimonio proveniente de residuos de disparo mediante voltimetría de redisolución anódica", la cual constituye requisito parcial para obtener el título de Licenciada en Química.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

4.14 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Graciela Díaz de Delgado**, C.I. 5.504.256, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de diez (10) días, del 18 al 27 de marzo de 2015, con la finalidad de asistir y coordinar la reunión del Comité *Grant-in-Aid* el día viernes 20.03.15, en el International Centre for Diffraction Data (ICDD) en Newtown Square, Pensylvania. Del 23 al 26 de marzo de 2015 asistirá a las sesiones técnicas y reunión anual que se realizarán también en la sede del ICDD. Su carga docente será cubierta por la Prof. Belkis Ramírez.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

4.15 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Asiloé Mora Rodríguez**, C.I. V-5.204.273, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de diez (10) días, del 02 al 11 de marzo de 2015, con el fin de resolver asuntos urgentes de salud de su grupo familiar básico. No es necesario cubrir su carga docente puesto que han culminado las actividades docentes del semestre.

PROPOSICIÓN:

INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.16 Comunicación IJBM/11/2015 de fecha 18.02.15 informando que el Consejo Directivo, en su reunión ordinaria celebrada el 09.02.15, conoció y aprobó el informe para la **Reincorporación Definitiva**, luego del disfrute del Año Sabático del 01.01.2014 al 31.12.2014, del **Prof. Ricardo Rico Gutiérrez**, C.I. V-5.267.945, Asociado a Dedicación Exclusiva.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

4.17 Comunicación IJB/15/15 de fecha 18.02.15 informando que el Consejo Directivo, en su reunión ordinaria N° 01 celebrada el 06.02.15, conoció el contenido de la comunicación s/n de fecha 03.02.15, suscrita por el Prof. **Juan Carlos Gaviria**, C.I. V-5.202.999, Titular a Dedicación Exclusiva, mediante la cual solicita la **Reactivación de su Jubilación** a partir del 31.03.2015.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

4.18 Comunicación IJBM/17/15 de fecha 24.02.15 remitiendo para información y fines consiguientes, Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por la Prof. **Jannellis M. Laborda Agüin**, C.I. V-17.377.729, Instructor a Dedicación Exclusiva, donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario Post-natal** por un lapso de ciento diez (110) días, contados a partir del 05 de diciembre de 2014.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

DIVISIÓN DE POSTGRADO

4.19 Comunicación DPG-015/2015 de fecha 24.02.15 remitiendo copia del oficio N° PGM-35.15 de fecha 09/02/2015, informando que la Comisión de Postgrado en su reunión ordinaria N° 01 de fecha 27.01.15, designó al Prof. **José Giménez**, como el **nuevo Coordinador del Postgrado en Matemáticas**, a partir del 01.03.2015.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

SOLICITUDES VARIAS

4.20 Comunicación ULA-GFMC-002 de fecha 24.02.15, suscrita por el Prof. **Víctor J. García**, Coordinador del Grupo Física de la Materia Condensada, mediante la cual remite el informe del Jurado *Ad-hoc* que evaluó la solicitud del Prof. **Gabriel Alexis Rondón Vielma**, C.I. V-19.421.813, Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Matemáticas para ser reubicado en el Escalafón del Personal Docente de la Universidad de Los Andes, según Resolución CONF/FAC-074/15 de fecha 03.02.15.

PROPOSICIÓN:

4.21 Comunicación s/n de fecha 25.02.2015 suscrita por los miembros del Consejo Directivo del Postgrado en Biología Celular, donde remiten toda la información vinculada a la situación actual de la Prof. **Sylenne Andrea Moreno Maldonado**, en su condición de estudiante del Programa de Doctorado del Postgrado en Biología Celular.

PROPOSICIÓN: *Discutir con el punto 5.1 el día 10.03.2015*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DB-012 de fecha 30.01.15, a fin de dar respuesta en atención a la comunicación CONFAC-634/14 de fecha 07.10.2014, mediante la cual solicitan al Consejo del Departamento de Biología, opinión precisa y detallada en cuanto a la política de esta Unidad Académica, sobre el cambio de adscripción de la profesora **Sylenne Andrea Moreno Maldonado** C.I. V-11.955.338, Agregado a D.E, del "Laboratorio de Enzimología de Parásitos" para incorporarse como investigadora al "Laboratorio de Fisiología de la Conducta" de la Facultad de Medicina. Igualmente, requieren aclaratoria sobre el retiro de los objetos personales a los que se refiere la profesora Moreno, para ser trasladados a la Facultad de Medicina. En relación a la política del Departamento con respecto al cambio de un Docente de Investigación de un laboratorio adscrito a esta Unidad Académica, cumpla en notificar, que existe un documento emitido por el Consejo Jurídico de fecha 09.12.2008, por el cual esta Unidad rige dicho procedimiento (anexo); sin embargo, en el caso de la profesora Moreno se solicitó una nueva consulta a fin de que complementara la referida normativa, debido a que dentro de la misma no se establece qué procedimientos son pertinentes en el caso de que el profesor se quiera desincorporar pero, la Unidad Académica no esté conforme con el desprendimiento del cargo, siendo el caso planteado con la Prof.. Moreno Maldonado. Tomando en cuenta la opinión dada por la Coordinación General del Servicio Jurídico de la ULA, el Consejo de Departamento en reunión ordinaria N° 02 celebrada el día de 30.01.15, DECIDIÓ que las opiniones generadas por la Coordinación antes mencionada, deben ser consideradas como política del Departamento de Biología para futuras situaciones similares. Por lo tanto, en relación a la situación presentada por la solicitud de la Prof. **Sylenne Andrea Moreno Maldonado** este cuerpo DECIDIÓ, **no aprobar su traslado a la Facultad de Medicina** debido a que dicha Facultad no ha

realizado ninguna manifestación de traslado de otro docente a la Facultad de Ciencias con la finalidad de suplir este cargo. De igual manera informan, que se acordó hacer del conocimiento de esta decisión a la profesora Moreno Maldonado, ya que en fecha 17.10.14 se le hizo llegar comunicación (anexa) exhortándola a continuar desarrollando sus actividades dentro de esa Unidad Académica, aunque fuese en otro laboratorio a fin de cumplir con su dedicación exclusiva. Es importante señalar, que la profesora en esa oportunidad manifestó su intención de incorporarse al "Grupo de Ecología Animal B" adscrito al Departamento de Biología, el cual está siendo Coordinado por el Prof. Jaime Péfaur, y quien envió comunicación a esa Unidad Académica notificando la aceptación de la mencionada profesora en el referido grupo. En cuanto a la aclaratoria sobre el retiro de los objetos personales a los que se refiere la profesora Moreno para ser trasladados a la Facultad de Medicina, en el expediente que reposa en este departamento, se encuentra comunicación de fecha 22.10.14 suscrita por la profesora (anexa), en la que informa cuales objetos de su propiedad (facturas anexas) que se encontraban en el cubículo que ocupaba en el "Laboratorio de Enzimología de Parásitos", ella trasladó a los espacios del "Grupo de Ecología Animal B". Si la profesora trasladó algún objeto fuera de nuestra Facultad, el Departamento no está al tanto de esta situación, ya que en ningún momento fue notificado y, por lo tanto, no se responsabiliza, pues no ha autorizado ninguna salida de esta Facultad.

PROPOSICIÓN: *Discutir el día 10.03.2015 junto con el punto 4.21*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

PROPOSICIÓN: *Se envió vía electrónica documento histórico de las decisiones del Consejo de la Facultad, en cuanto a la evaluación de carga académica. Discutir en el 2º o 3º Consejo del presente año.*

NV/Sonia
03.03.15